

# BOLETIN OFICIAL



55

## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIV</b>	Salta, 9 de febrero de 1983	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 13 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

**Nº. 11.660**

Tirada de 680 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**ROBERTO AUGUSTO ULLOA**  
Capitán de Navío (R)  
Gobernador

**Dr. JORGE OSCAR FOLLONI**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**Cr. JORGE R. SANSBERRO**  
Ministro de Economía

**Ing. PABLO A. MÜLLER**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**Dr. EDUARDO F. BRIONES**  
Director de Boletín Oficial,  
Registro y Archivo

**ROSA E. ROMERO LOPEZ**  
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir in-

mediatamente el primer día hábil del mes subsecuente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**RESOLUCION Nº 56 — 21-1-83**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
Secretaría de Estado de Gobierno

**Artículo 1º —** Fijar a partir del 1 de febrero del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— la palabra
Convocatoria Asambleas Comerciales	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Comerciales	\$ 70.000,—	\$ 1.000,— " "
Avisos Administrativos	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos de Mina	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Judiciales	\$ 58.000,—	\$ 1.000,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Edictos Sucesorios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 120.000,—	\$ 1.000,— " "
Remates Varios	\$ 65.000,—	\$ 1.000,— " "
Balances	\$ 110.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 220.000 (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 150.000 en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$ 600.000,—
Semestral	\$ 400.000,—
Trimestral	\$ 250.000,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$ 8.000,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 10.000,—
Atrasado, más de un año	\$ 15.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarrismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuaran previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

S.G.G. Nº 109 del 17-1-83 — Pone interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Industria y Minería al Ing. Alberto Antonio Fissore .....	366
S.G.G. Nº 112 del 18-1-83 — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del doctor Arturo Illia .....	367

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 93 del 14-1-83 — Autoriza pago en concepto de indemnización a favor del agente de Policía de la Pcia., Dn. Miguel Angel Cepeda ..	367
M.G. Nº 95 del 14-1-83 — Dispone retiro de la personería jurídica a la entidad denominada "Club Unión Guaraní" .....	367
M.G. Nº 96 del 14-1-83 — Dispone retiro de la personería jurídica a la entidad denominada Jockey Club de Orán .....	367

	<b>Pág.</b>
M.G. Nº 97 del 14-1-83 — Acepta recurso de reconsideración interpuesto en autos por el Comisario (R. O.) de Policía de la Provincia, Dn. Severino Felipe Calpanchay .....	367
M.B.S. Nº 98 del 14-1-83 — Aprueba la disposición interna Nº 91/82, emanada del Hospital de Maternidad e Infancia, por la cual se asigna función de Jefe del Servicio de Anestesiología al doctor Juan Félix Dellmans .....	367
M.B.S. Nº 99 del 14-1-83 — Otorga una retribución adicional compensatoria a favor del señor Vicente Mastrandrea .....	368
M.B.S. Nº 100 del 14-1-83 — Reconoce una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Félix Guzmán .....	368
M.B.S. Nº 101 del 14-1-83 — Prorroga la pensión graciable Nº 225 de la señora Ida Zallio de Ramos .....	368
M.B.S. Nº 102 del 14-1-83 — Autoriza al Ministerio de Bienestar Social a efectuar la demolición de tres (3) habitaciones y un (1) baño que se encuentran en el Instituto Obispo Muguerza de San Ramón de la Nueva Orán .....	368
M.B.S. Nº 103 del 14-1-83 — Asigna la función de Jefe del Departamento Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación al señor César Molina .....	368
M.E. Nº 107 del 17-1-83 — Designa a la Contadora Pública Nacional Da. Lila Angélica Antonelli de Ledesma .....	368
M.E. Nº 108 del 17-1-83 — Designa a diverso personal en la Dirección de Industria .....	368
M.G. Nº 110 del 18-1-83 — Adscribe al Escribano Víctor Manuel Brizuela al Registro Notarial Nº 6 .....	368
M.E. Nº 111 del 18-1-83 — Adjudica en forma directa a la Empresa Giacomo Fazio S.A. la ejecución de los trabajos imprevistos surgidos en la obra "Construcción Escuela Diferencial Nº 1, Salta-Capital .....	368
M.G. Nº 113 del 18-1-83 — Designa al C. P. N. Antonio Pérez, en la Secretaría de Estado de Municipalidades .....	369

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 40-D del 12-1-83 — Designa en carácter de personal temporario al doctor Isidoro Ludueña, en el Hospital de Joaquín V. González ..	369
M.B.S. Nº 41-D del 12-1-83 — Designa en carácter de personal temporario a la señora Elsa Balbina Aguirre de López, en el Hospital "Doctor Vicente Arroyabe" de Pichanal .....	369
M.B.S. Nº 42-D del 12-1-83 — Acepta la renuncia presentada por el señor Roberto Ricardo Cayata .....	369
M.B.S. Nº 43-D del 12-1-83 — Reestructura la planta permanente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 2º, inciso 2) del Decreto Nº 2754/77 .....	369
M.B.S. Nº 44-D del 12-1-83 — Designa en carácter de personal temporario a la señorita Juana María Padilla, en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes .....	369
M.B.S. Nº 45-D del 12-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la Srta. Beatriz Aída Fuentes .....	369
M.B.S. Nº 46-D del 12-1-83 — Designa en carácter de personal temporario al señor Mauricio Cruz .....	370
M.E. Nº 47-D del 12-1-83 — Acepta la renuncia presentada por la señora Sara Gómez de Badía .....	370
M.G. Nº 48-D del 12-1-83 — Prorroga la designación temporaria de la señorita Silvia Cristina Soria .....	370

### RESOLUCION GENERAL

Nº 48451 — Dirección General de Rentas, Res. Nº 3 .....	370
---	-----

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 48442 — Vialidad de Salta, Lic. Nº 1/83 .....	370
Nº 48432 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Nº 3/83 .....	370
Nº 48431 — Dirección de Energía .....	371
Nº 48430 — Bancó Provincial, Lic. Nº 3/83 .....	371
Nº 48408 — Administración Nacional de Aduanas, Lic. Nº 9/83 .....	371

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

	Pág.
Nº 48466 — Amelia Jure de Yazlle .....	371
Nº 48458 — Matulovich, Ruggero .....	371
Nº 48453 — Nazr, Alberto .....	371
Nº 48449 — Villegas, Ceferino Teófilo .....	371
Nº 48433 — Baruttis, Demetria .....	372
Nº 48428 — Caro César .....	372

### REMATES JUDICIALES

Nº 48465 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-22.213/81 .....	372
Nº 48464 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 19.574/81 .....	372
Nº 48463 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-30.455/82 .....	372
Nº 48462 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.737/80 .....	372
Nº 48461 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 722/81 .....	372
Nº 48460 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-33.359/82 .....	373
Nº 48459 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-35.441/82 .....	373
Nº 48457 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-34.053/82 .....	373
Nº 48456 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-31.976/82 .....	373
Nº 48455 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº A-35.443/82 .....	373
Nº 48447 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-26.100/81 .....	373
Nº 48446 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-36.660/82 .....	374
Nº 48445 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 31.680/78 .....	374
Nº 48443 — Por José Zapia, Juicio: Expte. Nº 1.839/82 .....	374
Nº 48441 — Por Osvaldo Céliz, Juicio: Expte. Nº A-21.381/81 .....	374
Nº 48440 — Por Osvaldo Céliz, Juicio: Expte. Nº 1-A-32.730/82 .....	374
Nº 48435 — Por Aristóbulo Carral .....	374

### CONCURSO PREVENTIVO

Nº 48452 — Garay, Juan Carlos y otro .....	375
--	-----

### EDICTO JUDICIAL

Nº 48434 — Guantay de Suruguay, Amalia .....	375
--	-----

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

Nº 48454 — Cooperadora de la Maternidad "Luisa B. de Villar", para el día 25-2-83 .....	375
---	-----

### RECAUDACION

Nº 48450 — Del día 8-2-83 .....	375
---------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 17 de enero de 1983  
 DECRETO Nº 109

#### Secretaría General de la Gobernación

VISTO los viajes oficiales que realizan a la Capital Federal, el señor Secretario de Estado de Industria y Minería, Ing. Héctor Enrique Hoyos, quien se encuentra a cargo interinamente del Ministerio de Economía y el señor Secretario de Estado de Asuntos Agrarios, D. Tadeo García, a partir de los días 18 y 17 del corriente mes respectivamente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Alberto Antonio Fissore, a partir del 18 del corriente mes y mientras dure la ausencia del Ing. Héctor Enrique Hoyos.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, al señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía, D. Osvaldo Raúl Sosa, a partir del día 17 del mes

en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FOLLONI (Int.) - Hoyos - Plaza**

Salta, 18 de enero de 1983

DECRETO Nº 112

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el fallecimiento del Dr. Arturo Illia, acaecido en la ciudad de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo inicia su trayectoria política como senador de dicha Provincia, fue electo en 1940 como Vicegobernador de Córdoba y en 1948 diputado nacional.

Que fue Presidente de la Nación durante el período comprendido entre el 12 de octubre de 1963 al 28 de junio de 1966.

Que con su desaparición se extingue una recta personalidad profesional y política, una figura representativa de la democracia argentina y de la Unión Cívica Radical.

Que es deber del Gobierno rendir su justiciero homenaje al distinguido ciudadano que ocupara en el período señalado la Presidencia de la Nación.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Adhiérese el Gobierno de la Provincia, al duelo provocado por el fallecimiento del Dr. Arturo Illia, acaecido el día 18 del corriente mes en la ciudad de Córdoba.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FOLLONI (Int.) - Rodríguez (Int.) - Plaza**

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 93 - 14-1-83 - Expte. Nº 44-389.633.**

Artículo 1º — Autorízase el pago de la suma de Once millones setecientos setenta y un mil novecientos pesos (\$ 11.771.900), a favor del Agente (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Miguel Angel Cepeda, D.N.I. Nº 10.186.682, en concepto de indemnización por el accidente de trabajo que sufriera con fecha 15 de marzo de 1980 y del cual resultara con una incapacidad parcial y permanente del setenta por ciento (70%) de la total laboral.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 95 - 14-1-83 - Expte. Nº 54-292/72.**

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada por decreto Nº 5983, del 1 de setiembre de 1972, a la entidad denominada "Club Unión Guarani", con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en mérito a las razones enunciadas precedentemente y de conformidad con lo previsto en el artículo 4º inc. 10 de la Ley Nº 4583.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 96 - 14-1-83 - Expte. Nº 54-275/72.**

Artículo 1º — Dispónese el retiro de la personería jurídica otorgada mediante decreto Nº 4822, del 22 de mayo de 1972, a la entidad denominada "Jockey Club de Orán", con domicilio legal en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en mérito a las razones enunciadas precedentemente y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º inc. 10 de la Ley Nº 4583.

Art. 2º — Por la Inspección General de Personas Jurídicas adóptense las providencias que correspondan.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 97 - 14-1-83 - Exptes. 01-32.569, 44-312.776 y 352.107.**

Artículo 1º — Aceptase el recurso de reconsideración interpuesto en autos por el Comisario (R.O.) de Policía de la Provincia, Dn. Severino Felipe Calpanchay, y en su mérito déjase sin efecto el acto administrativo dispuesto por el artículo 2º del decreto Nº 742, de fecha 29 de julio de 1982, por las razones ya enunciadas.

Art. 2º — Remítanse las actuaciones a Jefatura de Policía, a efectos de que se anule todo lo actuado con respecto al Comisario (R.O.) Dn. Severino Felipe Calpanchay, a partir de la constancia agregada a fs. 263, del expediente 44-312.776, debiéndosele dar nueva vista de la causa a fin de que haga valer sus derechos.

Art. 3º — Oportunamente, dese intervención a Fiscalía de Gobierno, para la adopción de la nueva decisión administrativa en lo que al presentante se refiere.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 98 - 14-1-83 - Expte. Nº 909/82-Código 87.**

Artículo 1º — Apruébase la disposición interna Nº 91/82 emanada del Hospital de Maternidad e Infancia, mediante la cual se asigna al doctor Juan Félix Dellmans, legajo Nº 37136, clase 14, categoría 16, profesional asistente (anestesiista), la función de Jefe del Servicio de Anestesiología de dicho nosocomio, a partir del 12 de enero de 1982 y mientras se desempeñe en las funciones de mayor jerarquía.

Art. 2º — Otórgase a favor del doctor Juan Félix Dellmans, legajo Nº 37136, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de clase 14, categoría 16 y clase 14, categoría 20, como Jefe del Servicio de Anestesiología del Hospital de Maternidad e Infancia,

Unidad de Servicio 2/8, en el período comprendido entre el 16 de febrero y el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias y ley Nº 5464.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 99 - 14-1-83 Expte. Nº 826/82-Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 y hasta el 31 de diciembre de 1982, otórgase una retribución adicional compensatoria consistente en el cuarenta y cinco por ciento (45%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Vicente Mastrandrea, legajo Nº 04851, agrupamiento B-I, categoría 23, administrador del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 659/79 y sus ampliatorias, con un régimen de trabajo de dedicación adicional semi-exclusiva.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 100 - 14-1-83 - Exptes. Nºs. 9020/82 y 9992/82-Código 78.**

Artículo 1º — Ratifícase la resolución ministerial Nº 1304 de fecha 1 de setiembre de 1982, mediante la cual se aprueba la disposición interna Nº 74/82, emanada del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por la que se asignan al señor Félix Guzmán, legajo Nº 65982, las funciones de administrador del citado nosocomio, desde el 1 de abril de 1982.

Art. 2º — Reconócese una sobreasignación por subrogancia a favor del señor Félix Guzmán, legajo Nº 65982, consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales que existe entre los cargos de agrupamiento personal superior, categoría 21, jefe de Personal y agrupamiento personal superior, categoría 22, administrador del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 1982, de conformidad con lo establecido en la ley Nº 5424 y sus ampliatorias; y ley Nº 5464.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 101 - 14-1-83 Exptes. Nºs. 01990/71 y 3434/76-Código 73**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1983 y por el término que fija la ley vigente, prorrogase la pensión graciable Nº 225 de la señora Ida Zallio de Ramos, L. C. Nº 9.465.303, otorgada por decreto Nº 4659/72 y prorrogada por su similar Nº 3607/77, por el importe que rige a la fecha para estos beneficiarios.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 102 - 14-1-83 Expte. Nº 1520/82-Código 77.**

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Bienestar Social a efectuar la demolición de tres (3) habitaciones y un (1) baño que se encuentran en la parte posterior y lateral del edificio que ocupa el Instituto "Obispo Muguerza" de San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad de acuerdo al plano que corre agregado a fs. 2.

Art. 2º — Déjase establecido que una vez efectuada la demolición deberá hacerse un inventario de los materiales recuperables, evaluando su costo en función al estado de conservación.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 103 - 14-1-83 Expte. Nº 01961/82-Código 72.**

Artículo 1º — Asígnase la función de jefe del Departamento Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación, al señor César Molina, legajo Nº 20026, agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14, encargado del Centro Deportivo Nº 1 "Legado Güemes" dependiente del precitado organismo, a partir del 20 de setiembre de 1982.

Art. 2º — Reconócese a favor del señor César Molina, legajo Nº 20026, una sobreasignación por subrogancia consistente en la diferencia de remuneraciones y adicionales existente entre los cargos de agrupamiento administrativo, tramo b, personal de supervisión, categoría 14 y agrupamiento personal superior, categoría 22, como jefe del Departamento Deportes de la Dirección General de Deportes y Recreación, en el período comprendido entre el 25 de octubre y el 31 de diciembre de 1982, con encuadre en las disposiciones de la ley Nº 5424 y sus ampliatorias.

**M. de Economía - Decreto Nº 107 - 17-1-83 - Expte. Nº 11-18551/83.**

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha del presente decreto, a la Contadora Pública Nacional, Da. Lila Angélica Antonelli de Ledesma en el cargo de Coordinadora Administrativa Contable de la planta permanente de personal de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, Agrupamiento Profesional, Grupo 3, Categoría 22 del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial.

**M. de Economía - Decreto Nº 108 - 17-1-83 - Expte. Nº 25-002391/82.**

Artículo 1º — Designanse, a partir de la fecha del presente decreto, a los siguientes profesionales dentro de la planta permanente de personal de la Dirección de Industria, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, en los cargos, agrupamientos y categorías que en cada caso se consigna del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial:

Ing. René Valdez, Ingeniero Industrial Especializado, Agrupamiento Profesional, Categoría 22, Grupo 3, Departamento Estudios y Proyectos.

Ing. José Hugo Ceriani, Ingeniero Industrial Especializado, Agrupamiento Profesional, Categoría 22, Grupo 3, Departamento de Promoción y Contralor Industrial.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Decreto Nº 110 - 18-1-83 - Expte. Nº 41-23.267.**

Artículo 1º — Adscribese al Escribano Víctor Manuel Brizuela, D.N.I. Nº 11.592.026, al Registro Notarial Nº 6, del cual es titular la Escribana Carmen Saravia de De La Serna, de conformidad con lo previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 5576, Código del Notariado.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 111 - 18-1-83 - Expte. Nº 28 - 39219/82.**

Artículo 1º — Adjudícase en forma directa a la Empresa Giacomo Fazio S.A. y con encuadre

al art. 41º inc. c) del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas modificado por Ley Nº 5178/77, la ejecución de los trabajos imprevistos surgidos en la obra "Construcción Escuela Diferencial Nº 1, Salta, Capital", detallados en el primer considerando del presente decreto, cuyo costo asciende a Un mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos (\$ 1.745.387.556), a realizarse en un plazo de noventa (90) días calendarios.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 113 - 18-1-83 - Expte. Nº 53-32107/83.**

Artículo 1º — Designar al C.P.N. Antonio Pérez, Clase 1937, M.I. Nº 7.069.635 a partir del 1-1-83 hasta el 31-3-83 con carácter de personal temporario, en Categoría 20 en la Secretaría de Estado de Municipalidades, para desempeñar funciones de Asesor Contable en el Departamento de Asistencia y Control Contable.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 40-D - 12-1-83 - Expte. Nº 64.842/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982 designar en carácter de personal temporario, al doctor Isidoro Ludueña, L. E. Nº 6.393.528, clase 1944, matrícula profesional Nº 612, en el cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente del Hospital de Joaquín V. González, dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 41-D - 12-1-83 Expte. Nº 9768/82-Código 78.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario a la señora Elsa Balbina Aguirre de López, L. C. Nº 11.430.307, clase 1954, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales hasta el 31 de octubre de 1982 y de treinta y cinco (35) a partir del 1 de noviembre de 1982, en el Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Pichanal, dependiente de la Dirección Zona Norte.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 42-D - 12-1-83 - Expte. Nº 853/82-Código 87 (original y corresponde 1).**

Artículo 1º — Con vigencia al 8 de noviembre de 1982, aceptar la renuncia presentada por el señor Roberto Ricardo Cayata, D.N.I. Número 12.409.191, legajo Nº 65269, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativo del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 43-D - 12-1-83 - Exptes. Nºs. 391/82 y 276/82-Código 80.**

Artículo 1º — A partir del 1 de enero de 1983, reestructurar la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, suprimiendo los cargos vacantes de las Unidades de Servicio que seguidamente se consignan, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 2) del decreto Nº 2754/77:

Un cargo de agrupamiento G-II, categoría 13, de la unidad de Servicio 2/9, por renuncia del señor Roberto Pascual Castrillo (resolución ministerial Nº 266 D/82).

Un cargo de agrupamiento G-II, categoría 09, de la Unidad de Servicio 2/32 por renuncia de la señora Senovia Justina Ayarde de Vargas (resolución ministerial Nº 728 D/82), creando en su reemplazo y con igual vigencia, un cargo de clase 14, categoría 19, con destino a la Unidad de Servicio 2/26, Hospital de Joaquín V. González.

Art. 2º — En función de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77, descongelar el cargo creado en el artículo anterior.

Art. 3º — A partir de la fecha de la presente resolución, dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 974 de fecha 23 de junio de 1982, mediante la cual se aprueba la disposición interna Nº 185/81, por la que se adscribe al doctor Enrique Bennum Odesser, al Hospital de Joaquín V. González.

Art. 4º — A partir de la fecha de la presente resolución, trasladar a su pedido al doctor Enrique Bennum Odesser, legajo Nº 62691, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) de la Estación Sanitaria de Iruya, Unidad de Servicio 2/21 dependiente de la Dirección Zona Oeste, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales-dedicación exclusiva, a prestar servicios en el Hospital de Joaquín V. González, Unidad de Servicio 2/26 dependiente de la Dirección Zona Sud, con la misma clase, categoría, función y régimen horario.

Art. 5º — Dejar establecido que con el movimiento efectuado precedentemente, queda liberado un cargo de clase 14, categoría 19, en la Estación Sanitaria de Iruya dependiente de la Dirección Zona Oeste.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 44-D - 12-1-83 - Expte. Nº 01931/82-Código 79.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1982, designar en carácter de personal temporario, a la señorita Juana María Padilla, D.N.I. Nº 12.135.310, clase 1958, matrícula profesional Nº 1398, en el cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección Zona Sud, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales durante el mes de octubre y treinta y cinco (35) horas semanales, a partir del 1 de noviembre de 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 45-D - 12-1-83 - Expte. Nº 64.098/82-Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de agosto de 1982, aceptar la renuncia presentada por la señorita Beatriz Aída Fuentes, D. N. I. Nº 12.957.602, legajo Nº 41.576, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 04, auxiliar administrativa del Departamento de Arancelamiento, Unidad de Servi-

cio 2/16 dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Medicina Fiscalizadora, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 46-D - 12-1-83 - Expte. Nº 64.592/82-Código 66 (corresponde 1).**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, designar en carácter de personal temporario al señor Mauricio Cruz, L. E. Nº 8.160.751, clase 1943, matrícula profesional Nº 1523, en el cargo de clase 07, categoría 09, como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, hasta el 31 de octubre de 1982 y de treinta y cinco (35) a partir del 1 de diciembre del año en curso.

**S. de Estado de Hacienda y Economía - Resolución Nº 47-D - 12-1-83 - Expte. 21-11.320/82.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1983, aceptar la renuncia presentada por la señora Sara Gómez de Badia, L.C. Nº 9.461.230, Legajo Personal Nº 00240, Agrup. B, Clase I, Categ. 18 de Contaduría General de la Provincia, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 48-D 12-1-83.**

Artículo 1º — Prorrogar a partir del 17 de enero y hasta el 31 de marzo del corriente año, la designación temporaria de la señorita Silvia Cristina Soria, dispuesta por resolución ministerial Nº 603-D/82, para desempeñarse como Auxiliar Administrativa del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, con una remuneración mensual equivalente a categoría 04-B-II, más otros adicionales que puedan corresponderle.

## RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 48451 R. s/c. Nº 2705  
Salta, febrero 4 de 1983

### RESOLUCION GENERAL Nº 3

VISTO: Lo dispuesto por la Ley Nº 6033/82; y  
CONSIDERANDO:

Que es facultad de esta Dirección General reglamentar la norma legal antes mencionada;

Por ello:

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) — Los certificados que prevé la Ley número 6033/82 serán emitidos por esta Dirección previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- I) Presentación de la pertinente solicitud que contenga:
  - a) Declaración del interesado o del profesional actuante de que la certificación se solicita a los fines previstos en el artículo 1º de la Ley Nº 6033/82;
  - b) Constancia del Banco Hipotecario Nacional de que la constitución o transferencia de derechos reales sobre el inmueble se efectúa

en cumplimiento de planes oficiales de vivienda propia.

II) Suscripción del respectivo plan de regularización de deuda, en su caso.

2º) Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial, y archívese.

**Cte. My. (R.) Oscar Alberto Ortiz**  
Director General (Int.)

Dirección General de Rentas - Salta

**Werfil Tapia**

2º Jefe Dpto. Secretaría General  
Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 9-2-83

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 48442 F. Nº 13861

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 1/83

Provisión: 500 cuchillas para palas de motoniveladoras - Expediente Nº 33 - 98.684/82.

Presupuesto Oficial: \$ 700.000.000.

Garantía a la Propuesta: \$ 7.000.000.

Consulta y Venta de Pliegos: En Dirección de Vialidad de Salta, España 721 - Salta, y en Casa de Salta, calle Maipú 663 - Buenos Aires.

Apertura de la Licitación: En Dirección de Vialidad de Salta, el día 28 de febrero de 1983 a horas 11,30 o día subsiguiente si éste fuera inhábil o feriado.

Precio del Pliego: \$ 961.000.

**LA DIRECCION**

Imp. \$ 195.000

e) 8 al 10-2-83

O. P. Nº 48432

F. Nº 982

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social  
Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y  
Vivienda

LICITACION PUBLICA Nº 3/83

Obra: "Prosecución Barrio Santa Ana - X Etapa - 374 Viviendas - Cat. III".

Financiación: FO.NA.VI.

Vivienda más Infraestructura - Precio Tope: \$ 215.178.710.000.

Obras Complementarias - Presupuesto Oficial: \$ 8.199.993.200.

Plazo de Ejecución: 18 meses.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y Lugar de Apertura: 31 de marzo de 1983 a horas 9, en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor del Pliego: \$ 20.000.000.

Venta del Pliego y Consultas: de 7,30 a 12,30 horas, en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Valor al cobro \$ 195.000

e) 7 al 9-2-83

O. P. N° 48431 F. N° 983

Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas  
Administración General de Aguas de Salta  
DIRECCION DE ENERGIA

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de febrero de 1983 a horas 10, para la contratación y ejecución de la Obra: "Centro de Distribución Metán".

Venta de Pliegos, consultas y apertura de propuestas en la Dirección de Energía, Pasaje Benjamín Zorrilla N° 29 - Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 35.731.162.160.

Precio del Pliego: \$ 18.756.000.

La Administración General

Valor al cobro \$ 195.000 e) 7 al 9-2-83

O. P. N° 48430 F. N° 984

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública N° 3/83, para el día 28 de febrero de 1983 a horas 12 (doce), o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para contratación de Servicio de Auditoría Externa, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Consultas y Pliego de Condiciones:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, España N° 518 - Salta. Oficina de Servicios Generales — 4.400 - Salta.

Ciudad de Buenos Aires:

Sarmiento N° 847 - Oficina de Contaduría — 1.041 - Capital Federal.

Precio del Pliego: \$ 1.000.000 (Un millón de pesos), sujeto a reajuste.

por el Banco Provincial de Salta

Víctor Lugo Campos

Sub-Gerente de Adm. a/c.

Gerencia de Area Adm. y Operaciones

Valor al cobro \$ 260.000

e) 7 al 10-2-83

O. P. N° 48408 F. N° 976

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública N° 9/83, para la contratación del mantenimiento integral de sistemas de radiocomunicaciones B.L.U. y V.H.F. ubicados en las zonas: Buenos Aires, Noroeste, Noroeste, Oeste, Sur, Sudeste y Litoral Este y mantenimiento de cinco teleimpresoras instaladas en el edificio de la Administración Nacional de Aduanas, Aeropuerto Nacional de Ezeiza y Aeroparque Jorge Newbery.

Apertura: 17 de febrero de 1983 a las 15,30 hs.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso - Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Salta. — Juan José Aicardi, Supervisor División Suministros.

Valor al cobro \$ 520.000

e) 2 al 11-2-83

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. N° 48466 F. N° 13885

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos como acreedores o herederos en el juicio sucesorio de AMELIA JURE DE YAZLLE, Expte. N° 28.780/81, para que comparezcan a hacerlos valer en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, febrero 4 de 1983. — Dr. Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. N° 48458 F. N° 13875

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Doceava Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández de Belbruno, en autos: "Sucesorio de MATULO-VICH, RUGGERO", Expte. 1-A-28.629/82, cita y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación del presente a herederos y acreedores del causante, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Salta, 4 de octubre de 1982. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. N° 48453 F. N° 13870

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación, en los autos caratulados: "NAZR, ALBERTO - Sucesorio", Expte. N° 2-A-34.043/82, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. — Salta, 22 de diciembre de 1982. — Habilitase la Feria Judicial de enero 1983 al solo efecto de esta publicación. — Salta, diciembre 29 de 1982. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. N° 48449 F. N° 13864

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge Enrique Arias Famín, en los autos caratulados: "Sucesorio de VILLEGAS, CEFERINO TEOFILO", Expediente N° A-35.571/82, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. — Salta, 3 de febrero de 1983. — Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48433 F. Nº 13844

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en autos: "BARUTTIS, DEMETRIA - Sucesorio", Expte. Nº A-29.326/82, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 14 de diciembre de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 7 al 9-2-83

O. P. Nº 48428 F. Nº 13836

El doctor Néstor Esquiú, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en los autos: "CARO, CESAR - Sucesorio", Expte. Nº A-32.306/82, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y un diario comercial. — Salta, 20 de agosto de 1982. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 195.000 e) 7 al 9-2-83

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 48465 F. Nº 13878

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Automóvil Fiat 600, modelo 72, Dominio A-026111**

El día 15 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue por Expte. Nº A-22.213/81", remataré sin base y de contado: Un automóvil Fiat 600, Modelo 1972, Dominio A-026111, que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322, Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 360.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48464 F. Nº 13879

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****2 sillones y 1 combinado**

El día 11 de febrero de 1983 a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Sanguedolce, Angel", Expte. Nº 19.574/81, remataré sin base y de contado: 2 sillones de cuerina roja y 1 combinado de pie, marca Warrens, Nº 10001, Equipo Nº 009512. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. (La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil). — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 65.000 e) 9-2-83

O. P. Nº 48463 F. Nº 13880

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una heladera familiar marca "Columbia" y Un combinado de pie marca "Columbia"**

El día 11 de febrero de 1983 a horas 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 6ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Vilte, Rubén Argentino", Expte. Nº A-30.455/82, remataré sin base y de contado: Una heladera familiar marca Columbia, Gabinete Nº 96822, y un combinado de pie marca Columbia, Modelo C4, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 217260. 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 130.000 e) 9 y 10-2-83

O. P. Nº 48462 F. Nº 13881

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****1 T. V., 1 sofá y 1 estabilizador**

El día 10 de febrero de 1983 a horas 18,30, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Yáñez, Sixto", Expte. Nº A-07.737/80, remataré sin base y de contado: 1 Televisor "Hallicrafster", Nº 2323 D. Un sofá de cuerina amarilla a pintas. Un estabilizador Italaviz, Nº 813. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. (La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil). — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 65.000 e) 9-2-83

O. P. Nº 48461 F. Nº 13882

**Por ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una caja registradora "Scharp"**

El día 10 de febrero de 1983, a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Sentencia del Trabajo Nº 2, en autos: Ordinario, etc. que se le sigue a Román, Carlos A., Expte. Nº 722/81, remataré sin base y de contado: Una máquina Registradora marca "Scharp", Nº 09001928, con su correspondiente cable. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. (La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil). — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 130.000 e) 9 y 10-2-83

O. P. Nº 48460 F. Nº 13883

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un radiograbador marca "Toshiba"

El día 22 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y Comercial, 4ª Nom. en autos: "Ejecución Prendaria que se sigue a Onegaku, José A. y otro", Expte. Nº A-33.359/82, remataré con la base de \$ 4.833.000 y de contado: Un radiograbador marca "Toshiba", Modelo RT-8890, Nº 811.250, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. — Ernesto V. Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 65.000 e) 9-2-83

O. P. Nº 48459 F. Nº 13884

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Un combinado de pie marca "Ranser"

El día 10 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 7ª Nom. C. y C., en autos: Prep. Vía Ejec. que se le sigue a Salas, Juan Carlos, Expte. Nº A-35.441/82, remataré sin base y de contado: Un combinado de pie de dos cuerpos, marca "Ranser", HI-FI Stereo, c/gabinete color marrón claro. Revisar en el escritorio del suscriptor Martillero. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 65.000 e) 9-2-83

O. P. Nº 48457 F. Nº 13874

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en La Merced - Dpto. Cerrillos

BASE \$ 29.753.000

El 16 de febrero de 1983, a las 19 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 29.753.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en Pasaje 20 de Febrero entre Avda. 9 de Julio y calle 25 de Mayo de la localidad de La Merced, Dpto. de Cerrillos (Pcia. de Salta). Individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Cerrillos 08 (La Merced), Sección A, Manzana 3, Parcela 16, Matrícula 2565. Extensión del terreno: 11 mts. de frente, 40 mts. de fondo. Mejoras: Dos habitaciones en adobe, piso de cemento, techo de cinc, cocina y galería cerrada, en adobe, techo de cinc. Servicios agua corriente. Estado de ocupación: habitan la misma el demandado, su esposa y nueve hijos menores. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia P. de Martínez en el juicio que por ejecución hipotecaria se le sigue a don Francisco Morales, en Expte. Nº A-34.053/82. Señala: El

30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 720.000 e) 9 al 16-2-83

O. P. Nº 48456 F. Nº 13873

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una balanza - Sin base

El 11 de febrero de 1983, a las 18,45 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una balanza marca "Bianchi Legitima", capacidad 15 kgs., Nº 82077. Revisarla de 17 a 20 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Silvia Ester Rivero, en el juicio seguido a Berta Silva y Arias, José Manuel, Expte. Nº A-31.976/82. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48455 F. Nº 13872

POR **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una fotocopidora - Sin base

El 11 de febrero de 1983, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una fotocopidora marca Olivetti Copia 405, sin número visible. Revisarla de 17 a 20 horas en calle Gral. Güemes Nº 327, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría del Proc. Jorge E. Arias Famín, en el oficio ley 22.172 del Juzgado Nacional de Comercio número 13 de la Capital Federal, en el juicio seguido por Cía. Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I. y A., en Expte. Nº A-35.443/82 (10.913/82). Comisión 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio César Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 195.000 e) 9 al 11-2-83

O. P. Nº 48447 F. Nº 13856

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Una moledora de carne marca Marani Hnos.

El día 9 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Guaymás, Santiago", Expediente Nº A-26.100/81, remataré sin base y de contado: Una moledora de carne marca Marani Hnos., modelo 22, Nº 7753, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Tel. 217260, 25 de Mayo 322 - Salta.

Imp. \$ 130.000 e) 8 y 9-2-83

O. P. Nº 48446 F. Nº 13857

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Bienes varios - Sin base

El día 9 de febrero de 1983, a horas 18,15, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Fernández, Gustavo Adolfo", Expte. Nº A-36.330/82, remataré sin base y de contado: 1 mueble de madera rústica, de 3,40 x 1,90 aproximadamente, de 15 compartimientos, color marrón. 1 mueble de madera rústica, de 10 compartimientos, de 2,20 x 1,90 mts., aproximadamente. 1 sillón metálico, giratorio, tapizado en cuerina gris. 1 máquina multisuma 20, Casio R-220, Nº 2144662, eléctrica (sin cable). 1 máquina de escribir Studio 44 "Olivetti" (s/estuche). Revisar: En el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. — E. V. Solá. Tel. 217260.

Imp. \$ 130.000 e) 8 y 9-2-83

O. P. Nº 48445 F. Nº 13858

Por ERNESTO V. SOLA

## JUDICIAL

## Terreno baldío en Metán

El día 11 de febrero de 1983, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en autos: "Ordinario - Olmos, Dionicio E. s. Cruz, Carlos B. y Griggio, Sergio L.", Expte. Nº 31.680/78, remataré con la base de \$ 1.437.500, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble baldío ubicado en la ciudad de Metán, calle Joaquín V. González esq. Pje. s/nombre, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Metán 14, Sección B, Manzana 97 c, Parcela 8, Matrícula 7639. Individualizado como Lote 8, Manzana 97 c, del Plano 883. Superficie: 191 m2. Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 20 mts. Límites: N., Pje. s/nombre; S., Lote 7; E., Lote 9; O., calle s/nombre. Estado de ocupación: Baldío y desocupado. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Ciudad. Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$ 360.000 e) 8 al 10-2-83

O. P. Nº 48443 F. Nº 13862

Por JOSE ZAPIA

## JUDICIAL EN ORAN

## 1/3 parte Residencial Orán y otros bienes

El día 10 de febrero de 1983 a horas 18, en la Secretaría del Juzgado, Cnel Egües 635, remataré sin base y dinero de contado, los derechos y acciones inventariados a Fs. 29, 54, 55, 56, 57,

81 y 1/3 parte del Residencial Orán, calle Cnel. Egües 387, Catastro Nº 9.240, Sección 6ª, Manzana 83, que le corresponde a Irene Mendía de Bruno, en el Sucesorio de Orlando Bruno, que se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación - Orán, Expte. Nº 26.585/78. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nom. del Distrito Judicial Norte Circunscripción Orán, Secretaría del Dr. Héctor J. Tuma, en Juicio que corre por Expte. Nº 1.839/82 c/ Irene Mendía de Bruno. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. — José Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 240.000 e) 8 y 9-2-83

O. P. Nº 48441 F. Nº 13851

Por OSVALDO R. CELIZ

## JUDICIAL

## Un inmueble en esta ciudad

El 9 de febrero de 1983, a horas 17, en Avda. Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Octava Nominación en el juicio seguido c/Gallardo F. Santiago y Bayón, Hilda de - s/Prep. Via Ejecutiva, Expte. Nº A-21.381/81, remataré con la base de \$ 6.120.000, un inmueble con todo lo plantado y edificado, ubicado en calle Brown 970, ciudad. Catastro 13.051, Sección H, Manzana 41a. Extensión: 9,25 mts. x 27,52 mts. Servicios: Luz y agua. Se encuentra ocupado por la demandada y familia. Señal: 30%. Comisión de ley. Visitar en horario hábil. Se entregará desocupado. Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Tel. 21-5572. — Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$ 240.000 e) 8 y 9-2-83

O. P. Nº 48440 F. Nº 13850

Por OSVALDO R. CELIZ

## JUDICIAL

## Un automóvil Dodge Polara

El 10 de febrero de 1983, a las 17 horas, en Avda. Sarmiento 729, ciudad, y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el Juicio Ejecutivo c/Cortés, Eleuterio Cresencio, Expte. Nº 1 - A - 32.730/82, remataré sin base y dinero de contado: Un automóvil marca Dodge Polara, modelo 1970, motor Nº 0101031, Dominio A - 019.822. Revisar en Hipólito Irigoyen Nº 350 - La Merced. Lugar de guarda y custodia del bien. Comisión 10%. Edictos 2 días. Informes al Tel. 21-5572.

Imp. \$ 240.000 e) 8 y 9-2-83

O. P. Nº 48435 F. Nº 13846

Por ARISTOBULO CARRAL

Extraordinario remate en General Güemes  
Cine completo para funcionamiento inmediato

Domingo 13 de febrero de 1983, horas 18, local calle Alem 599 - Ciudad General Güemes, por cuenta y orden del propietario Oscar Carlos Tapia, venderé en pública subasta, libre de graváme-

nes, con base pesos Setecientos millones, al mejor postor, de contado y en el estado en que se encuentran —un solo lote— todos los bienes e instalaciones del Cine Güemes: máquinas proyectoras, motores, lentes, rectificadores, rebobinadora, 330 butacas super pullman; 130 m2. alfombra; escenario alfombrado 50 m2.; cortinas, espejos cristal; estufas; ventiladores; 367 m2. cielorraso c/peñería aluminio y otros elementos s/detalle inventario judicial a disposición interesados. Exhibición: en el mismo local. Antes del remate se exhibirán películas corto metraje. Entrega Bienes Adjudicatario: en el mismo acto. Local Cine: tramitaciones nueva colocación inmueble por cuenta y cargo exclusivo del adjudicatario bienes. Comisión de ley: 10% a cargo comprador. Otras Condiciones: el remate queda sujeto a la aprobación del propietario de los bienes señor O. C. Tapia y/o suc. y normas legales de aplicación. El cumplimiento de las obligaciones impositivas y/o de cualquier otro concepto será a cargo exclusivo de las partes según corresponda. El martillero actuante queda liberado de toda responsabilidad legal al respecto. Edictos: cinco días Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ofic. Martillero: Ameghino 339 - Salta v/o señor Oscar Carlos Tapia, San Juan 2080 - Jujuy. — Salta, febrero 3 de 1983. — Aristóbulo Carral, Martillero Público.

Imp. \$ 705.000

e) 7 al 11-2-83

**CONCURSO PREVENTIVO**

O. P. Nº 48452

F. Nº 13869

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, en los autos caratulados: "Garay, Juan Carlos y Garay, Laura Elena Michel - Concurso Preventivo", Expte. Nº 51.446/79, hace conocer a los interesados que se ha presentado por el Síndico, proyecto de distribución complementaria y que se encuentra a su disposición para su consulta en Mesa de Entradas de este Juzgado. Publíquese por dos días. — Salta, 7 de febrero de 1983. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 116.000

e) 9 y 10-2-83

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 48434

R. s/c. Nº 2703

La doctora Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en los autos caratulados: "Guaymás de Suruguay, Amalia vs. Suruguay, Oscar Justino - Divorcio y disolución de la sociedad conyugal", Expte. Nº 2-A-37.408/82, cita y emplaza por el término de nueve días de la última publicación, a don Oscar Justino Suruguay, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres días en el lapso de un mes. — Salta, 27 de diciembre de 1982. — Lilia Orellana García, Secretaria.

Sin cargo

e) 7 al 9-2-83

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O. P. Nº 48454

F. s/c. Nº 2706

**COOPERADORA DE LA MATERNIDAD****"LUISA B. DE VILLAR****CONVOCATORIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1983 a las 17 horas, a realizarse en calle Mitre 274, 6º piso, Dpto. "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes a 1980.

4º Renovación de la Comisión Directiva.

Lidia E. J. de Virgili  
Secretaria

Lía Figueroa de Mera  
Presidenta

Sin cargo

e) 9-2-83

**RECAUDACION**

O. P. Nº 48450

<b>RECAUDACION</b>	
Saldo anterior	\$ 413.264.700
Recaudación del día 8-2-83	\$ 3.590.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 416.854.700</b>